

## **La Concejalía de Seguridad Ciudadana y Tráfico organiza, con la colaboración de la Policía Local, la Jornada de Formación sobre la Reforma del Código Penal**

- **En nombre del Alcalde de la Vila Joiosa y en nombre de la Concejalía de Seguridad Ciudadana, la regidora Isabel Perona reconoció la labor de la Policía Local a la hora de ser un referente constante en proyectos formativos e iniciativas profesionales. Dando las gracias a los asistentes, venidos de las provincias de Alicante y Valencia, del ámbito policial y judicial, de la abogacía y procuraduría.**
- **La regidora también animó a la Policía Local a seguir por el camino de la profesionalización y formación señalando que es imprescindible tener unos funcionarios bien preparados y motivados.**

A esta Jornada de Formación sobre la Reforma del Código Penal celebrada en el auditorio del Centro Social asistieron más de 160 participantes y numerosas autoridades y miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y la Judicatura, siendo moderada la Mesa Judicial y Fiscal por la Jueza Decana de los Juzgados de la Vila Joiosa y su Partido Judicial, Dña. Sonia Tomás Ranilla.

La primera ponencia trató sobre la extensión del Juzgado de Violencia Sobre la Mujer de Benidorm al partido judicial de Vila Joiosa a partir del día 1 de enero de 2023, propuesta por el Ministerio de Justicia, así como de aspectos procesales en materia de violencia de género.

La comarcalización en materia de Violencia de Género, con motivo de la Agrupación Judicial que se va a producir a partir de 2023. Esta ponencia fue impartida por el Magistrado Juez Decano de Benidorm D. Joan Francesc Vives Zaragoza.

En la segunda ponencia se abordó la reforma del Código Penal en materia de delitos sexuales, impartida por la Jueza del Juzgado número 1 de la Vila Joiosa Dña. Andrea Gómez Sempere, con competencias en violencia sobre la mujer.

Se habló en esta ponencia de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, que ha supuesto una importante reforma del Código Penal que, entre otros cambios, ha modificado radicalmente la regulación sobre delitos contra la libertad sexual vigente hasta la fecha. La nueva regulación del Código Penal tras la reforma operada por la LO/10/2022 entró en vigor el 6 de octubre de 2022.

En la tercera ponencia, impartida por D. Luis Felipe Cabrera Vizcaíno, Fiscal de Seguridad Vial del Área de Benidorm-Denia, se abordaba la reforma del Código Penal en materia de los delitos contra la Seguridad Vial,

El Fiscal habló sobre la última reforma del Código Penal introducida a través de la Ley Orgánica 11/2022, de 13 de septiembre, de modificación del Código Penal en materia de imprudencia en la conducción de vehículos a Motor o ciclomotor, y en especial abordó:

- Los delitos de abandono del lugar del accidente
- Las lesiones por imprudencia
- La reforma del artículo 885 de la Ley de Seguridad Vial, que habla de que en todo caso, cuando se produzca un accidente de tráfico con resultado de lesión o muerte, la autoridad administrativa lo pondrá en conocimiento de la autoridad judicial, acompañando la comunicación a través del oportuno atestado. Solicitándole que explique la manera de actuar por parte de la policía con este cambio de criterio de la normativa.
- La confección de los atestados por el delito de conducir bajo la influencia de drogas. Cómo realizarlos según la Fiscalía para cumplir con todos los requisitos necesarios.

Una vez finalizadas las ponencias y atendidas las preguntas, la Concejala de Seguridad Ciudadana y Tráfico, Isabel Peronaz hizo entrega de unos presentes a Sus Señorías, en agradecimiento y reconocimiento por su participación en esta Jornada Técnica Judicial y Fiscal.

Entre las autoridades que acudieron a la jornada se encontraba el Comandante Jefe de la Compañía de Calpe de la Guardia Civil, el Teniente Comandante del Puesto de la Guardia Civil de la Vila Joiosa, así como miembros de los Puestos de Guardia Civil de Aspe, la Vila Joiosa, el Pilar de la Horadada y Puesto Principal de Sant Joan d'Alacant. Asimismo asistieron 23 cuerpos de la Policía Local de la provincia de Valencia y Alicante y por parte de la Policía Nacional, el Inspector Jefe de la Policía Judicial de la Comisaría de Benidorm. Por parte de las Fuerzas Armadas acudió a esta jornada el Cabo 1º del MOE.

También estuvieron presentes el Director de Seguridad y Protección Civil de Ferrocarriles de la Generalitat; la Coordinadora del Servicio de Formación y Promoción de Asistencia a las Víctimas del delito de Alicante; personal de Atención a la Víctima del delito de la Vila Joiosa y Benidorm; la Delegada del Partido Judicial del Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía y Vocal del Partido Judicial del Colegio Oficial de Procuradores. Por la Abogacía, han acudido numerosos letrados y procuradores, así como mediadores de Benidorm y Alicante.

**Noticia publicada el** 09 de Noviembre de 2022

**Fuente:**Fuente propia

**Categoría:**Policía Local.

